

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

1097 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de modificación de características de la concesión de aguas para riego de 144,34 ha y un volumen de 624.715,75 m³/año, con captaciones superficiales en La Puebla del Río (Sevilla). Expediente 87/2024.*

Se tramita en este organismo la modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: José Peña Ortega, Manuel Peña Ortega, Juan Antonio Peña Ortega.

Uso: Agropecuarios – regadíos (herbáceos 44,60 ha, herbáceos 99,74 ha)

Volumen anual (m³/año): 624.715,75

Captaciones:

1. T.M. La Puebla del Río (Sevilla), de aguas superficiales en ES050MSPF013213014 Guadiamar y Brazo del Oeste, con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 224.542 Y: 4.124.601

2. T.M. La Puebla del Río (Sevilla), de aguas superficiales en ES050MSPF013213014 Guadiamar y Brazo del Oeste, con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 223.532 Y: 4.123.574

Objeto de la modificación:

Cambio de cultivo, pasando a estar formados de la siguiente manera:

- Las 18,04 ha de arroz pasan a cultivos herbáceos con dotación de 2.825,21 m³ /ha.

- Las 81,70 ha de herbáceos a cultivos herbáceos con dotación de 5.000 m³ / ha.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.concesiones@chguadalquivir.es, una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de

octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 2 de enero de 2025.- Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A250000852-1